

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Resultados de auditorías realizadas	LTAIPEBC-81-F-XXIV	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro (catálogo)	Tipo de auditoría	Número de auditoría	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Número o folio que identifique el oficio o documento de apertura	Número del oficio de solicitud de información	Número de oficio de solicitud de información adicional	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamentos legales	Número de oficio de notificación de resultados	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubro sujeto a revisión, especificar hallazgos	Hipervínculo a las recomendaciones hechas	Nombre de la persona servidora pública y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	Total de solvencias y/o aclaraciones realizadas por el sujeto obligado, en su caso
-----------	--	---	--------------------------	------------------	------------------	-------------------	---------------------	--	--	---	--	---	---------------------------	---------------------	--	--	--	---	---	--

2026	01/01/2026	31/03/2026	2025	01/01/2025 - 31/12/2025	Auditoría interna programática y presupuestal	Financiera, programática y presupuestal	5-2026	Sindicatura Municipal	SM/0027/2026	SM/DAG/037/2026	SM/DAG/148/2026	Verificar que la Entidad Paramunicipal haya dado cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, así como el cumplimiento en la presentación de Estados Financieros e información financiera, contable, presupuestaria y programática, así mismo que cumpla con las metas y objetivos de su programa operativo anual 2025.	Financiera, Programática y Presupuestal	Artículo 8 Fracción III y 12 de la Ley Régimen Municipal para el Estado de Baja California, Artículo 2 Fracción III, 8 Segundo Párrafo Fracción II, 89, 90, 91 y 92 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; Artículo 8 Fracción III y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Artículo 4 primer párrafo del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 6 Primer Párrafo y 8 Fracciones X, XVIII, XIX y XXVI del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California.	SM/DAG/178/2026	https://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/fotos/05c3d10bdb36.pdf	Por rubro sujeto a revisión, especificar hallazgos	COORDINACIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA	5	https://www.mexicali.gob.mx/sitioimip/fotos/1ce9574a92a4.pdf
------	------------	------------	------	-------------------------	---	---	--------	-----------------------	--------------	-----------------	-----------------	--	---	--	-----------------	---	--	--	---	---

1. Diversas inconsistencias en el otorgamiento de factibilidades de uso de suelo por falta de pago correspondiente. 2. Presunto otorgamiento de dictámenes técnicos de uso de suelo y factibilidad de uso de suelo sin contar con los requisitos exigidos en la normatividad aplicable. 3. Falta de documentación en los expedientes del personal adscrito al instituto municipal de investigación y planeación urbana del municipio de Mexicali. 4. Diversas observaciones del fondo revolvente del para el patronato del instituto municipal de investigación y planeación urbana del municipio de Mexicali. 5. Se presume la falta de gestión correspondiente para el control y seguimiento para la baja de bienes muebles propios, asignados y/o en comodato a la entidad.